

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/422/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.

DNI: 28483309V.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en recurso de alzada.

Almería, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/625/AG.MA/ENP.

Interesado: Matías Amador Vidal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/625/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/625/AG.MA/ENP.

Interesado: Matías Amador Vidal.

DNI/NIF: 23017456E.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA en recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 19 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 959/2012).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 12463/2000 (Ref. Local: 13689)

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafián:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Palos de la Frontera». Clase de aprovechamiento: Riego.

Captación: Palos de la Frontera X= 688.508 e Y= 4. 118.609.

Volumen máximo anual: 20.600.000 m³.

Superficie regable: 3.376,08 ha.

Finca/Paraje/Lugar de concesión: Zona regable Valdemaria.

Término municipal: Palos de la Frontera y Moguer.

Registro de solicitud: 28.1.2000.

Procede la impulsión del procedimiento de su regularización e inscripción registral.

A tal fin corresponde la información pública de la solicitud en los términos en que ha sido formulada, sin perjuicio de que durante la tramitación del procedimiento se lleven a cabo los actos de trámite que correspondan tendentes a la comprobación de los datos aportados por el solicitante así como de la adaptación de los volúmenes de agua solicitada a lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y demás normas de pertinente aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, sitas en calle Los Emires, núm. 2, A, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Huelva, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para ampliación y reforma de nave de aperos en zona de policía de cauces dentro del término municipal de Macharaviaya (Málaga). (PP. 657/2012).

Expediente: 2011/0001749.

Descripción: ampliación y reforma de nave de aperos.

Peticionario: Marlis Shaw.

Cauce: Río Iberos.

Término municipal: Macharaviaya (Málaga).

Lugar: Parcela 126, polígono 4.